

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 12 de febrero de 2024 para que provea; informando lo siguiente:

Martha Yaneth Forero Rodríguez, Yuan Jan Forero Rodríguez, David Forero Calderón, William Alfonso Forero Calderón, allegaron escrito repudiando la herencia.

Se encuentran pendientes de notificación los siguientes herederos: Eliana Forero Mora, Vivian Yicelli Forero Mora

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado 630014003007-2023-00606-00

Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 1290 del C.C. y 492 del C.G.P., se acepta el REPUDIO DE LA HERENCIA efectuado por los herederos MARTHA YANETH FORERO RODRÍGUEZ, YUAN JAN FORERO RODRÍGUEZ, DAVID FORERO CALDERÓN, WILLIAM ALFONSO FORERO CALDERÓN.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 023 DEL 13** DE FEBRERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Carolina Hurtado Gutierrez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de2336625353c412991d7f09bff3c0cd3b301b2636fb242babcdf14eec4dae2**

Documento generado en 11/02/2024 09:44:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>